

LAS MUJERES, CORAZÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

La actividad *Las mujeres, corazón de la economía social y solidaria* tiene el propósito de reunir mujeres de todas partes del mundo para compartir experiencias y puntos de vista sobre la economía social y solidaria. Este intercambio nos permitirá descubrir vías y alternativas para un futuro mejor.

El objetivo de nuestra actividad es reflexionar de manera conjunta sobre los aspectos de la economía social y solidaria que serán los vectores del desarrollo de la seguridad y de la autonomía económica de las mujeres y sobre todo, bajo qué condiciones. Por lo tanto, no se trata de debatir sobre la economía social y solidaria, ni de querer definir dicha noción. El sentido que le damos a la economía social y solidaria corresponde al contenido de un documento de Relais-femmes¹ (véase el recuadro), en el cual se presentan los principios que definen la economía social desde el punto de vista de las mujeres, facilitando la implementación de proyectos que correspondan a las aspiraciones de justicia y equidad.

La economía social y solidaria goza de gran vitalidad; ha sabido ocupado un lugar importante en las estrategias de desarrollo local en medio urbano y rural, de desarrollo de las comunidades y de la revitalización socioeconómica. La economía social y solidaria está presente en las estrategias de las mujeres

¹ Aprobación, durante un coloquio, el 3 de diciembre de 1997, de la plataforma « La economía social del punto de vista de las mujeres » que contiene varios principios. Estos no caen del cielo. El «*Chantier* de economía social» se encuentra al origen de la mayoría de ellos. Este encuentro permitió a las mujeres añadir sus preocupaciones.

Principios y valores de la economía social y solidaria

❖ Propósito

Con un enfoque de cambio social, trabajar con y para los miembros en lugar de simplemente generar ganancias y buscar rendimientos financieros.

Consolidar y desarrollar recursos con el fin de ofrecer servicios y bienes de calidad y de utilidad social desde una perspectiva de educación popular con miras de mejorar la calidad de vida e impulsar un desarrollo sostenible.

❖ Autonomía de gestión frente al Estado

Los organismos nacen de necesidades identificadas en el seno de una comunidad en un entorno dado. Se crean como iniciativa de personas que forman parte de la comunidad y con el apoyo de ésta. Esta acción exige la autonomía de los grupos y de los individuos, pero sin negar la responsabilidad del Estado.

❖ Democracia

Un proceso de decisión democrática es aquel en el cual participan las usuarias y los usuarios, participantes, miembros, trabajadoras y trabajadores, asalariado-asalariadas o no. Este proceso debe estar incorporado en los estatutos, en las prácticas, en la intervención y en la gestión de las relaciones de trabajo.

❖ Primacía de las personas

La primacía de las personas y del trabajo sobre el capital en el reparto de los excedentes e ingresos. Cuando hay ingresos y excedentes, se realiza un reparto equitativo en el seno de la comunidad.

❖ Empleos sostenibles

Ofrecer empleos *sostenidos* y condiciones de trabajo decentes, así como una remuneración que permita por lo menos sobrepasar el umbral de pobreza. Al fijar la remuneración, se ha de tener en cuenta el principio de la equidad salarial. Asegurarse de que no se substituyan empleos del sector público o comunitario. Asegurarse de que todos los empleos sean accesibles a las mujeres y a las personas que sufren de doble discriminación.

❖ Accesibilidad

Accesibilidad de los bienes y servicios. No hay obligación de tarificación.

Definición inspirada en la del documento *L'économie sociale du point vue des femmes (La economía social del punto de vista de las mujeres)* (1997) Relais-femmes, diciembre, Montreal.

como medio de supervivencia y se impone cada vez más como instrumento para la elaboración de políticas públicas. Es cierto que hemos avanzado y obtenido logros significativos en lo que se refiere al reconocimiento dentro de nuestras sociedades de esta forma de economía, pero queda aún mucho por hacer. Entre otras cosas, quedan por identificar los desafíos que se han de enfrentar colectivamente para que la economía social y solidaria sea lo más incluyente posible y tenga en cuenta el lugar de las mujeres y sus especificidades. También hay que identificar las condiciones para lograrlo, especialmente en materia de políticas públicas.

Proponemos algunos elementos de reflexión para lanzar la discusión y contamos con ustedes para alimentarla y enriquecerla.

La seguridad y la autonomía económica de las mujeres, ¿de qué hablamos?

¿De qué hablamos cuando se trata de seguridad económica y de autonomía económica de las mujeres? Dentro del marco de la campaña para la autonomía económica de las mujeres de la Marcha Mundial de las Mujeres en Québec en 2008, se elaboraron las definiciones siguientes:

“La **seguridad económica** se refiere a la posibilidad de planificar y de asegurar la satisfacción de las necesidades de base.”²

La autonomía económica de las mujeres se define como:

La posibilidad para las mujeres de tener acceso, a lo largo de cada etapa de la vida, a los medios y recursos económicos (empleo, servicios e ingresos suficientes) para responder a sus necesidades, así como que a las de las personas que estén a su cargo y la posibilidad de tomar decisiones económicas e incidir sobre las estructuras económicas de nuestras sociedades.

Este concepto es por ende, más amplio y se refiere a un derecho que abarca la realización de varios otros derechos, como el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho a un ambiente sano y sin violencia, el derecho a la ciudadanía y el derecho al trabajo.

La autonomía económica incluye también el acceso a todas las políticas sociales y programas de seguridad social que permitan, por ejemplo, obtener cuidados a domicilio en caso de enfermedad o tener ingresos en caso de pérdida del empleo. En resumen, significa tener acceso a los medios que la sociedad nos da para gozar de seguridad y para protegerse colectivamente contra los riesgos de la vida.”³

Por ejemplo, la autonomía económica asegura a las mujeres la posibilidad de tomar las decisiones importantes para sus vidas, como:

- “escoger vivir sola o no;
- poner fin a una relación que ya no le convenga;
- disponer de su dinero en acuerdo con sus prioridades;
- decidir ellas mismas sobre su tiempo de reposo, sus actividades, su comida, su alojamiento, etc.”⁴

² Ciertas definiciones y utilizaciones del concepto de seguridad económica abarcan también el acceso a los derechos.

³ Coordinación Québec de la Marcha Mundial de las Mujeres, *Sortir de la pauvreté, un choix de société. Campagne pour l'autonomie économique des femmes*, 2008.

⁴ Inspirado del documento del Consejo Canadiense de desarrollo social:

http://www.ccsd.ca/pccy/2006/t/pdf/securite_economique.pdf Ministras federal, provinciales y territoriales responsables de la Condición Femenina, *L'autonomie et la sécurité économique des femmes, un cadre stratégique fédéral, provincial et territorial*, Gobierno del Canadá, 2001, Secrétariat à la condition féminine, *L'avenir des Québécoises, Les suites des consultations de mars 2003*, Québec, Gobierno de Québec, 2004.

¿Por qué hablar de la especificidad de la mujer dentro de la economía social y solidaria?

♀ En todo el mundo, las mujeres son el corazón de los grupos de economía social y solidaria al ocupar un espacio importante como trabajadoras, miembros, participantes y usuarias. Llevan a cabo un trabajo importante, remunerado o no, en el seno de dichos grupos. En varios países, la economía social y solidaria se dirige en gran parte a personas pobres, marginadas y discriminadas y no es, por lo tanto, casualidad que las mujeres representen la mayoría. La precariedad del empleo tiene género. La mayor parte de los empleos precarios de tiempo parcial y con salario mínimo están ocupados por las mujeres. La reflexión sobre la precariedad del mercado laboral y el reto que representa para las mujeres debe, por ende, ubicarse dentro de la economía social y solidaria.

♀ Nos encontramos en un contexto de globalización y de crisis económicas y sociales que impactan de manera particular a las mujeres. Nos parece, por consiguiente, oportuno explorar cómo la economía social y solidaria puede orientarse en función de estos desafíos y formar parte de las soluciones y las alternativas a los modelos dominantes y tradicionales. En este sentido es importante tener en cuenta las problemáticas que giran alrededor no solo de las condiciones de trabajo, sino también de la división internacional y la división de género en el ámbito laboral.

♀ Hay que hablar de las políticas públicas que favorecen la economía social y solidaria y la creación de empleos estables teniendo en cuenta la situación general de las políticas públicas. El análisis feminista puede contribuir de manera importante a esta reflexión. Dichas políticas no pueden constituir una solución única; deben incorporarse dentro de una política económica general y una lucha global contra la precariedad del trabajo. Es interesante mirar esta cuestión desde el punto de vista de los temas que tocan a las mujeres.

♀ Las mujeres se encuentran al centro de los proyectos económicos, sociales y políticos. Al desempeñar un papel protagónico, ellas contribuyen a la elaboración de un proyecto de sociedad mediante sus iniciativas diarias. Históricamente, una de las principales tareas de las mujeres ha sido de *cuidar a...* En el campo social, las mujeres han desarrollado pericias particulares y valiosas que contribuyen a la actividad económica de la sociedad, pericias que deben transformarse en instrumentos que les permitirán acceder a la seguridad y a la autonomía financieras y políticas. La economía social y solidaria podría ser un vector contribuyente, siempre y cuando se creen las condiciones necesarias.

♀ Las mujeres representan más de 50% de la humanidad, realizan 67% de las horas trabajadas, sin embargo ganan solo 10 % del ingreso mundial y poseen menos de 1% de la fortuna mundial.⁵ Son las primeras afectadas por la globalización y las crisis económicas. La pobreza y la precariedad del empleo tienen por consiguiente género. Desde hace milenios, las mujeres sufren de las desigualdades y de las discriminaciones sistémicas. Ellas siguen siendo portadoras de preocupaciones, prácticas y luchas que van mucho más allá de sus propios "intereses".

♀ Las mujeres han contribuido ampliamente al desarrollo de la economía social y solidaria en el mundo entero brindando servicios que son esenciales para su comunidad, creando empresas y oficios,

⁵ Marcha Mundial de las Mujeres, *Cartas a los dirigentes del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional*, octubre de 2000, página 7.

produciendo actividades económicas que corresponden a las necesidades actuales de nuestras sociedades. Que hablemos de desarrollo local y regional, o de la innovación en el seno de las organizaciones, las mujeres sobre el terreno hacen un aporte importante (en los grupos mixtos y los grupos de mujeres). Su participación en el desarrollo de la economía social como movimiento social es indispensable. Las experiencias específicas de los grupos de mujeres en el ámbito de la economía social y solidaria en el mundo merecen ser destacadas.

¿Cuáles son las condiciones necesarias para que la economía social y solidaria se vuelva un vector de seguridad y de autonomía económica para las mujeres?

Para estimular la reflexión, hemos identificado algunas preguntas que podríamos debatir juntas. Durante nuestras discusiones no solo debemos inspirarnos de las experiencias surgidas en diferentes entornos, territorios, regiones o países, sino también propiciar la emergencia de vías de solución que nos permitan innovar en los ámbitos social, político y económico. Estas preguntas estarán al centro de las discusiones que se llevarán a cabo durante la actividad dedicada a las mujeres.

Algunas preguntas

- 1. ¿Desde un punto de vista feminista, qué tipo de políticas públicas deberían apoyar el desarrollo de la economía social y solidaria?**
- 2. ¿Cuáles son los recursos financieros o de otra índole que favorecerían el desarrollo de la economía social y solidaria y cómo asegurarse que éstas sirvan también para mejorar la seguridad y la autonomía económica de las mujeres que trabajan en el ámbito de la economía social y solidaria?**
- 3. ¿A qué donantes se les debería de dar prioridad para propiciar el desarrollo sostenible y autónomo de la economía social y solidaria, en los países del Norte y en los países del Sur? ¿Cuáles son las problemáticas específicas a las mujeres en la selección de las fuentes de financiación?**
- 4. ¿Acaso la economía social y solidaria es una vía para todas las categorías de mujeres, pensando en aquellas que se ven más afectadas por la exclusión? ¿Existen condiciones particulares para hacerles un lugar dentro de la economía social y solidaria desde el punto de vista de la lucha contra la pobreza?**

5. ¿Podría ser la economía social y solidaria un instrumento para poner en práctica formas innovadoras, igualitarias y no jerárquicas de organización del trabajo, de gestión con una perspectiva feminista que reconoce y valoriza la experiencia de las mujeres? ¿Cuáles son las soluciones concretas para evitar la reproducción del modelo dominante?

6. ¿Hasta qué punto hemos llegado en la producción de estadísticas desglosadas por género al fin de dar visibilidad a las realidades propias de la mujer, sobre todo en cuanto a las condiciones laborales y la evolución de éstas, al estado de su empleo, a su papel dentro de la economía social (por ejemplo su liderazgo)? Tales estadísticas contribuirían a hacer visible la contribución de las mujeres y a la identificación de las problemáticas y los retos futuros.

7. Mejores condiciones de trabajo en lo que se refiere a los salarios, los beneficios sociales, las condiciones de salud y de seguridad, la estabilidad del empleo podrían incidir sobre la división por género e internacional del trabajo. ¿La valorización de ciertos tipos de trabajo podría contribuir a contrarrestar la « guetoización » del trabajo de la mujer? ¿Acaso se debería priorizar este tipo de acción?

8. ¿Podría la economía social y solidaria ser un vector para hallar respuestas al problema de la desigualdad en la distribución de la riqueza? En particular, ¿podría proponer soluciones que permitirían no solo crear empleos remunerados, sino también contribuir al reconocimiento del trabajo no remunerado? ¿Podría acaso contribuir a mejorar el acceso a fuentes de ingresos indirectos, tales como el auto-consumo y el acceso a los servicios públicos?

9. Al igual que en otros sectores de la sociedad, las mujeres se ven sub-representadas en los puestos de dirección de las empresas de economía social y solidaria. ¿Cómo hacer para reducir los obstáculos en este ámbito para propiciar una representación equitativa de las mujeres y su plena participación en las empresas, de cualquier tamaño? ¿Cómo romper el techo de cristal?

10. ¿Sería deseable la creación de redes entre las mujeres que trabajan en el ámbito de la economía social y solidaria? ¿A qué nivel (local, nacional, internacional), en qué sectores y con qué objetivos?

11. ¿Qué otras condiciones serían necesarias para que la economía social y solidaria sea una verdadera vía hacia la seguridad y la autonomía económicas de las mujeres?

EN CONCLUSIÓN

En todo el mundo existen situaciones donde las mujeres han experimentado, innovado y encontrado principios de respuestas. Es seguro que quedan numerosos retos y problemáticas por afrontar.

¿Qué podemos concluir de tales experiencias? ¿Cómo se pueden capitalizar las experiencias resultantes de la práctica que nos permitieran mancomunar nuestros esfuerzos, cuestionar nuestra manera de hacer y reinvertir en las orientaciones de las políticas públicas para que éstas sean portadoras de efectos estructuradoras que nos permitan alcanzar nuestros objetivos de seguridad y autonomía económicas?

Esperamos con gran impaciencia la oportunidad de compartir nuestras experiencias y analizar e intercambiar sobre las cuestiones y problemáticas tratadas en este documento... así como sobre muchas otras, durante la actividad *Las Mujeres, corazón de la economía social y solidaria*. ¡Nos damos cita el 17 de octubre próximo!



La actividad **Las mujeres, corazón de la economía social y solidaria** precederá la velada de apertura del FIESS y será la ocasión de reunir a mujeres de todas partes del mundo para compartir experiencias y puntos de vista feministas sobre la economía social y solidaria.

Las mujeres, corazón de la economía social y solidaria es una coordinación de Relais-femmes (www.relais-femmes.qc.ca) y del "Chantier" de economía social (www.chantier.qc.ca).

Este documento fue redactado por Danielle Fournier (de Relais-femmes) y Lise St-Germain (profesora de la UQO y representante del CRSA) para el comité organizador. El comité organizador está compuesto de representantes de la Asociación Quebequense de Organismos de Cooperación internacional (AQOCI), del Centro de Investigación Social Aplicada, del "Chantier" de economía social, del Consejo Regional de la Federación de Trabajadoras y Trabajadores de Québec-Montreal Metropolitano, de la Confederación de Sindicatos Nacionales, de Mujeres Indígenas de Quebec, de la Mesa de Concertación del Centro de Quebec, de Relais-femmes y de SUCO.

Montreal, agosto de 2011

FORUM
INTERNATIONAL DE
L'ÉCONOMIE SOCIALE
ET SOLIDAIRE **finess**
2011